

EDICTO

Nº Edicto: 4235

Carátula: TRINCA, LUIS C/ SUCESTORES DE NORAMBUENA ELENA Y OTRO S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:A-2VR-58-C2018

1ª Ins.:A-2VR-58-C2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/12/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/01/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5838

Texto del edicto: La Dra. Paola Santarelli, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 21, Secretaria Única por Subrogancia, con asiento en Calle Castelli 62 de la ciudad de Villa Regina, en el que tramitan los autos:"TRINCA, LUIS C/ SUCESTORES DE NORAMBUENA ELENA Y OTRO S/ USUCAPION". EXPTE. Nº: A-2VR-58-C2018;cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de Norambuena Elena DNI 92.206.384.La Providencia que lo ordena, en su parte pertinente dice: "Villa Regina, 2 de diciembre de 2019.-(...) conforme el art. 4 de la Ley 5273 y art. 146 CPCC modificado por el art. 2 de la Ley 5273; publíquense edictos en el Boletín Oficial y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro (<http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/>) por dos días citándose a presuntos herederos de la Sra. Elena Norambuena, DNI 92.206.384, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts.145,146,147,343 y concordantes del C.P.C.yC.).-Dra. PAOLA SANTARELLI- Juez" Villla Regina, 10 de Diciembre de 2.019.